



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.22/2018.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria 5-2018, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, aprobado con 25 votos.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser un adicional al Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2018.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$11,496,231.45.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2018.

Considerando: Que con el aumento de RD\$11,496,231.45. al Presupuesto Vigente del año 2018, RD\$4,552,229,545.44, alcanza un valor de RD\$ 4,563,725,776.89.

Considerando: Que estos fondos adicionales provienen de la venta de lotes subastados de vehículos y chatarras del ADN, por la Junta Agro Empresarial según consta en el recibo No.010142 de fecha 21/5/2018.

Considerando: Que estos fondos han sido asignados, a la actividad No.120003. Manejo de Residuos Sólidos, Unidad No.308, Dirección de Aseo Urbano y Equipos, Objeto No.26 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y a la Cuenta No.264101. Automóviles y Camiones.

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4/9/2007, específicamente el Art. No.44 sobre Modificación Presupuestaria.

Cont...



Res. No.22/2018.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en lo correspondiente a los Art.339, 340, 341 y 347 de dicha Ley.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba**, la Quinta Reformulación Presupuestaria para el año 2018, correspondiente a un adicional al presupuesto por la suma total de RD\$11,496,231.45 (ONCE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON45/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en el formulario No.000049, de fecha 5 de junio del año 2018, anexo a la presente resolución.

Segundo: Autorizar como al efecto **autoriza**, al Ejecutivo Municipal, a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de presupuesto realice las modificaciones presupuestarias correspondientes al año 2018, como resultado del aumento de RD\$11,496,231.45 al Presupuesto Vigente del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Ejecutiva, para sus conocimientos y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Veintiocho un (28) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018).



Lic. Víctor E. Ogando
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional



Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

